

► Vacancias

En las vacancias temporales absolutas, será reemplazado por el estudiante que haya obtenido la segunda votación en las elecciones.

► Proceso de Elección

El Contralor Escolar será elegido por un periodo fijo de un año.

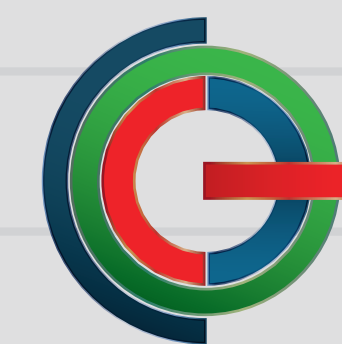
La elección se realizará dentro de los 30 días calendario siguiente al de iniciación de clases del periodo electivo nacional.

Se llevarán a cabo el mismo día de las elecciones de Personero Estudiantil.



CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Pedro Antonio Ordóñez
Contralor General de Santiago de Cali



CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALOR ESCOLAR



¿Quién es el Contralor Escolar?

El Contralor Escolar es un estudiante elegido democráticamente para promover el buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece.

¿Quién puede ser Contralor Escolar?

Para ser Contralor Escolar debe cumplir con unos requisitos esenciales:

- El estudiante debe estar debidamente matriculado en la institución educativa.
- Cursar el grado noveno o decimo.
- No tener sanción disciplinaria.

¿Cuáles son sus actividades?

- Generar una cultura de control social
- Velar por el cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes en su institución.
- Participar activamente en jornadas que contribuyan por un medio ambiente sano, libre de contaminación.
- Presentar ante el **“Comité de Contralores Escolares”** de la Contraloría General de Santiago de Cali, las quejas y peticiones recibidas por presuntas irregularidades, con relación al uso de los recursos y bienes de la institución educativa a la que pertenecen.

Principios

Honestidad
Moralidad
Transparencia
Responsabilidad
Participación
Ética

¿Ante quien informa sus actividades?

- ➔ Ante el Comité de Contralor Escolar de la Contraloría General de Santiago de Cali.
- ➔ Beneficios de ser Contralor Escolar.
- ➔ El ejercicio de Contralor Escolar equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio.
- ➔ Para hacerse acreedor de este incentivo, deberá ejercer sus actividades durante todo el periodo para el cual fue elegido.

Deberes del Contralor Escolar

- Promover la rendición de cuentas en las instituciones Educativas.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa.
- Conservar una actitud personal adecuada frente a normas sociales, con sentido de pertenencia, de acuerdo con el perfil que representa.
- Mantener una actividad reflexiva y positiva que le permitan orientar a una favorable gestión de control social en la institución educativa.

Derechos del Contralor Escolar

- ➔ Recibir un trato digno y respetuoso.
- ➔ Tener la oportunidad para entrega de trabajos escolares, cuando deba ausentarse.
- ➔ Presentar sus ideas u opiniones con respeto, coherencia y concordia.
- ➔ Obtener el reconocimiento del servicio social obligatorio.
- ➔ Obtener el permiso requerido para atender las citaciones de autoridad competente, en el ejercicio de su perfil de Contralor Escolar.
- ➔ Posesionarse en las condiciones y términos que fije la convocatoria.